

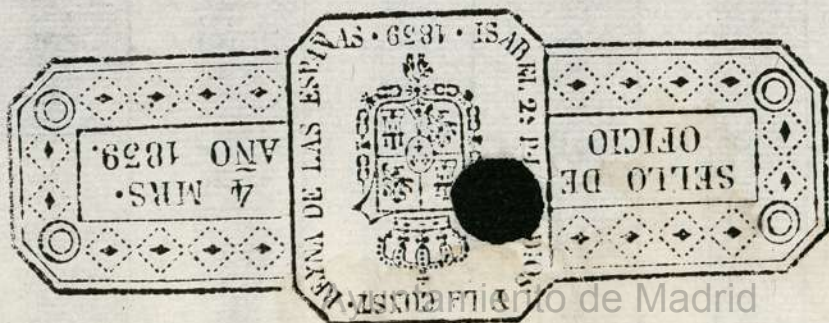


SELO QVARTO, ANO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

1^a - 48 - 134.

Faded handwritten text, likely a legal or administrative document, covering most of the page.







1-48-134

Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
TENTA Y NVEVE.**

Yo Adrian Antonio Sanchez Parreno ^{no} C^o. del Rey ^{no} m^o S.
del collarero de esta Villa vecino y de la Policia de Madrid, Doy fe
que oy dia de la fecha. Estando en las Casas que relaciona el Memorial
al que acompaña a este mi testimonio, situas en la Calle de S. Jea-
bel, señaladas con los numeros trece y catorce Manzana prime-
ra Cuartel titulado de S. Sebastian y Parroquia de este nombre; el
S. ^{no} J. Feliz de Janguas Cavallero capitular de esta d^{ha} V. y comi-
sario del mismo Cuartel por Antemi el C^o. con asistencia de D. Josef
Domingo de Molina Visitador g. de d^{ha} Policia D. Juan Garcia
de Lama su th. D. Ventura Rodriguez Arquitecto m^o maior
de las obras de esta d^{ha} Villa, D. Juan Pucto higuera m^o Arquitec-
to y m^o en ella por quien parece ha de correr la nueva Constau-
cion de d^{has} Casas y esta hecho y firmado el Plan o d^{is}eno q^e acom-
paña adho adjunto memorial: Mando S. S. adho D. Ventura
hecharse las cuerdas y midiera la fachada de d^{has} Casas y en su obediencia
asi lo ejecuto teniendo presente dho Plan, haciendo las adbertenanzas y á
puntos q^e de la tal medida resultaron, y dho m^o maior tubo por con-
beniente el hacerlas q^e las q^e fueran por menor Constanzand el In-
forme o declaraz. que el D. Ventura ha de poner a continuacion, o
mo se le manda por el acuerdo probado por las S. del Ill. ^{no} Ayuntamiento
de esta d^{ha} V. del Memorial adjunto: Con lo q^e se concluyo
este acto, y de Mandato de dho S. Cavallero comisario, Yo el
Infrascripto le puebino á dho M^o D. Juan Pucto no dice al
principio a la referida nueva Constaucion de Casas interin y ha-
ta tanto que por dho S. se le conceda la lizenzia corres-
pondiente para ello y hecho, concluida q^e fuese dese-

pucoto en el alero de su tejado canalon para q. sea a las apa-
as del cubierto y puestas las losas q. es costumbre al pucoto
de la Calle de piedra Berroquena solida de tres pies de ancho y
medio de grueso en toda la estension de la fachada de dichas ca-
sas lo q. prometio dicho Puerto Cumpliria asi para q. cono-
te todo lo relacionado adhor. y donde mas combenga del
propio Mandato lo pongo por testimonio que esion y
firmo el presente en Madrid a quatro dias del mes de
Mayo año de mil setecientos setenta y nueve.

En testimonio de lo qual
Yo el Sr. D. Antonio de Torres y
Carrasco

Juan Sanchez
Antonio Carrasco

Yo el Sr. D. Antonio de Torres y
Carrasco

es apu-
al puro
choy
has ca-
Cana
na del
ignoy
de



Las al-
turas con
la Casa n.
11 - ento.
das sus
partes -

N.º 14 -

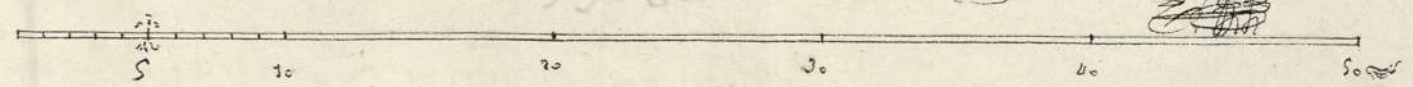
N.º 13 -



Calle de Santa Isabel.

53-6-

San, Pieta
[Signature]



Ayuntamiento de Madrid

M
Iny
Co
-ax
ma
:me
C

1-48-134

2

En
debe
ceden
do la
citen
el D
ra
prese
Uo m
en g

Ayuntamiento de Madrid

Marty A. de Mayo, alcaide en casa de don Juan de Sangua

N.º 29 de Ab.º de 1779.

t

1-48-134

3

Comis.º

J.º mo

Señor

Informe el Sr. D.º vbaldo Gil de la Cuesta J.º de
Comis.º del Sr. del h.º Hospital de N.ª S.ª del Buen
-aquel con el fin de suero esta Corte, ha de presente
maior o m.º the a.º v. s.º que del referido Hospital
-mente

Almo.º on

Se encontraron unas casas en la Calle
de S.ª Isabel en la manzana
num.º 43 y 44: las q.º se van a labrar
nuevam.º con arreglo al Plan
q.º prefiero, por tanto,

A.º v. s.º suplico se sirva dar las Licen-
cias correspond.º para su reedi-
ficar: Palenque y preven.º de
materiales, en q.º Navarra añ.º.
Madrid a 28 de Ab.º de 1779.

En consecuencia
del Acuerdo ante-
cedente he reconoci-
do la Casa que se
citamos refer.º y
el Diseño que pa-
ra su reedific.º se
presenta, y no ha-
yo inconveniente
en q.º U.º J.º conce-

Ayuntamiento de Madrid

vbaldo Gil
de la Cuesta

da la licencia que se solicita, observando que los
medios y los vanos de las ventanas de los extre-
mos y la fachada queden à recta p.^a distantes de
los puntos y las medianerías, y entre ellos se ha-
ga el reparimiento por igual y los demás y g.^a
en la forma y la fachada se guarden y porosa uni-
formidad con la y la Casa y la misma Itaca
xa n.^o 11, Copiando exactamente así en las al-
turas, y los suelos y aleros, corrigiendo los mismos
niveles, como en las medidas y ventanas, y Bal-
cones, y en la forma y el referido alero, dejando puer-
to en el su Canalón para q.^e recoja las aguas del
Cubierta, quedando y enerte que quando llegue el
caso se reedificarse la Casa n.^o 12, que mira
entre la expresada n.^o 11, y la g.^a se trata de re-
reedificar el n.^o 13 queden todas tres guardando
perfecta correspond.^a y symetria, como si fueren
una sola Casa, dejando tambien puertas las
losas, que es costumbre al piso y la Calle
y se pedia Verrog. solo y se terpis se
ancho, y m.^o y pruers: Ten havundore elevados
la fabrica y ana y m.^a sobre el piso y la C.
dada este Interesado año à V.S.M., que se
hade servir mandar Reconocer la Obra, y

otto igual aviso y Reconocimiento se practica
ria quando se halle à los Remates qm se g.
comte à V. S. J. haberse observado, lo q. se su
va Determinar: Madrid 5 de Mayo de 1779

Bentura Rodriguez

Yffmo. Sr
M. S.

(In)

En Consequencia del Decreto de N. S. M. que an
tecede, sobre el Memorial que le motiva; se han prac
ticado las Diligencias correspondientes sobre este a
sumpto; y respecto del Informe de D. Bentura Ro
driguez Nro Mayor de N. S. M. Nada me ofrece
que añada à lo que expone; por lo q. si fuere del
agrado de N. S. M. podra conceder a este Interesado
la Licencia que solicita; M. y Maior 17 de Mayo 1779.

Ycha de San Juan de Madrid 20,

de Mayo de 1779.
Insuaty.^{to}

Concedere esta liz.
con arreglo a los info-
rmes antecedentes.



Aha. en 22 del mismo.

2
2
III mo 5 or

2
El h. Hospital
cerca del Buenmu-
ro cerca Corte

Supp: ca

Handwritten text on the left edge of the page, partially obscured by the binding.



Madrid a 11 de Mayo de 1779
Ensayo

1779 no. 5.º

Conceder una vez
con arreglo a los usos
y costumbres



El Sr. D. Joseph
Caviedes del Duque
de Alba

En la ciudad de Madrid
a 11 de Mayo de 1779

Supp. ca



Ayuntamiento de Madrid